

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

En uso de la facultad que me atribuye el artículo 11.a) de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, por la presente y de conformidad con el artículo 16 de los propios Estatutos **VENGO EN CONVOCAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL**, que se celebrará **el viernes día 11 de mayo de 2018**, a las **13:30 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial** de Lucena, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del expediente del Contrato Administrativo para la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad en las Instalaciones Deportivas Municipales.
2. Aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración de Patrocinio entre el PDM y Clinica Dental Naturdent
3. Propuesta de Presidencia sobre la relación de beneficiarios de la convocatoria anual de las ayudas a los deportistas locales de alto nivel.
4. Recurso de reposición de la Federación Andaluza de Natación ante el acuerdo de Consejo Rector de 15 de febrero de 2018 sobre denegación de permiso para instalación de stand de venta de productos de patrocinador de la misma.
5. Propuesta de Presidencia sobre anulación de partida de Convenio de Colaboración con C.D. Surco Aventura.

El carácter extraordinario de la sesión viene motivado porque los asuntos a tratar deben resolverse, antes de la próxima sesión ordinaria.

A tenor del artículo 16 de los Estatutos del PDM, para la válida celebración de la sesión en primera convocatoria se requerirá la asistencia de la mitad más uno de los miembros del Consejo Rector, bastando para su celebración en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera la asistencia de tres sus miembros, uno de los cuales habrá de ser en ambos casos su Presidente o quien legalmente le sustituya.

Conforme al artículo 84 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 18 de los Estatutos del PDM, los Sres. Vocales del Consejo Rector dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría del Patronato Deportivo Municipal.

(firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

94B1 A211 5A5A A0E8 CC40



(94)B1A2115A5AA0E8CC40

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es/>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 8/5/2018

Firmado por El Presidente LARA CANTIZANI MANUEL el 8/5/2018

Num. Resolución:

2018/00000144

Insertado el:

08-05-2018